

C.E. Nº 254505

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO Nº 500/2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **23 SEP 2015**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de abril de 2012 por la cual se dispuso el pase de la funcionaria del Servicio Exterior, Consejera Licenciada Dianela Joselina Pi Cedrés, a desempeñar las funciones de su cargo en la Misión Permanente de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Especializados con sede en Ginebra, Confederación Helvética;-----

RESULTANDO: que la mencionada funcionaria asumió sus funciones el día 29 de mayo de 2012;-----

CONSIDERANDO: I) que se encuentra vacante la función de Representante Alternativo de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Especializados con sede en Ginebra, Confederación Helvética;-----

II) que resulta pertinente designar a la señora Consejera Licenciada Dianela Joselina Pi Cedrés para desempeñar dicha función;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Designase Representante Alternativa de la República ante la Oficina de las Naciones Unidas y los Organismos Especializados con sede en Ginebra, Confederación Helvética, a la señora funcionaria del Servicio Exterior Consejera Licenciada Dianela Joselina Pi Cedrés.-----
- 2º.- Durante el desempeño de sus funciones, la señora Lic. Dianela Joselina Pi Cedrés ostentará el rango protocolar de Ministro del Servicio Exterior.-----
- 3º.- Expídense la documentación correspondiente.-----
- 4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020